



¿NOS ESTAN TOMANDO EL PELO?

La noche del pasado 31 de junio supimos que la dirección y los sindicatos CCOO, UGT y USO firmaron un preacuerdo de convenio. No se ha hecho público aun el texto así que lo único que podemos analizar es un pasquín propagandístico y otro modificando en algo el anterior para explicarnos las bondades de lo firmado. Miedo nos da, si esta es la supuesta parte “buena” ¿Qué nos reservará lo que no mencionan?

Veamos un poco lo que sabemos:

- Nos dicen que se ha consolidado la subida del 2% y se olvidan o no mencionan, con lo cual podemos concluir que desaparece, el otro 1% que quedó “amarrado” a la firma del convenio en el [flamante acuerdo que firmaron el 14 de diciembre de 2010](#), el del “anticipo a cuenta de lo ya debido en años anteriores” ¿recordáis?. Si nos fijamos, por otra parte en que el IPC del año 2009 fue del 0.8% y el 2010 el IPC fue del 3% ya vamos perdiendo casi un 2% que tendremos que sumar al aviso que se hizo en su momento, de que en 2011 no existiría subida y en 2012 probablemente tampoco... podemos estar así muchos añitos con este crisis de tiburones que sufrimos. Sindicalismo responsable lo llaman.
- Se reconoce la antigüedad de los compañer@s cuyos contratos fueron regularizados en virtud del apartado 7f. de los acuerdos de [“los peñascales”](#) y solo se ijiles pagan 12 meses de atrasosijijPero si es un tema que estaba reconocido por Sentencias de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo!!! Vamos que la empresa tenía que regularizarlo o si o sí.
- Reconocimiento de la polivalencia ad personam a los trabajadores que la tuvieran antes de enero del 2007. En primer lugar, esto sigue siendo una clara discriminación con los compañeros que se incorporaron después y seguimos perpetuando las “clases” en RTVE, “nuevos y viejos”. Además hay que ver la letra pequeña porque hay muchos compañeros que llevan años en la empresa, no la cobran y a partir de ahora sin cobrarla pueden tener que hacer todo tipo de categorías de su familia profesional igualándose de facto, por la vía de la discriminación, a los trabajadores incorporados desde el 2007. [En CGT hemos solicitado reiteradamente que en la negociación la polivalencia se volviera a ligar a la categoría laboral](#) y no a la familia profesional, la última en la asamblea estatal de delegados de 2010, ahora entendemos como no quisieron ni votarla.
Por otro lado, esta adjudicación “ad personam” puede tener su trampa si finalmente aparece en el texto del convenio algo similar al [artículo 5 de la propuesta de la dirección “Absorción y compensación”](#). Ya veremos pero este complemento “ad personam” podría llegar a ser absorbible y si esto es así y lo cobras quiere decir que no vas a tener subidas de salario hasta que llegues a la cantidad de la polivalencia, una incógnita que nos gustaría conocer.
- Ni rastro de una nueva clasificación profesional que racionalice los desastres cometidos con los “acuerdos parciales del XVII convenio, es decir, sigue la doble escala salarial de facto y la vigencia de estos acuerdos que ha utilizado la dirección para dejar de pagar complementos a muchos de nuestros compañeros y que obligan a realizar más de 30 categorías antiguas por el mismo precio y que a partir de ahora serán todos los que tengan que hacerlo. Se dice que se creará una comisión para su posterior negociación, cosa que ya se contemplaba en los nefastos los acuerdos parciales y han pasado unos añitos. ¿Qué nos hace pensar que no se repetirá la historia y estemos sin categorías definidas durante muchos más años? Fijaos como para el plan de igualdad mencionan fecha tope pero la para la clasificación profesional y la definición de las categorías no, solitos se delatan.

- No se eliminan los tres últimos niveles de cada grupo, aunque UGT se comprometió a no firmar el convenio si la dirección no lo aceptaba. Se aceleran las dos primeras subidas de nivel pero los tres niveles más bajos siguen y seguirán existiendo para los trabajadores de nuevo ingreso. Tampoco se reducen los grupos profesionales en dos y se mantienen tres grupos, dándose el caso de que existan trabajadores que realizan las mismas funciones y que están ubicados en grupos diferentes. ¡Caramelito envenenado y trabajadores cualificados por debajo de los 1000€ en la corporación!
- Lo de los complementos es de auténtica traca, increíble, para empezar seguimos con los niveles antiguos incluidos los más bajos en vez de tener ya la correlación con los nuevos niveles.
 - o Se cargan la disponibilidad B en la que podías hacer hasta 20 horas si era necesario, para meter un sistema por bloques de 5 horas que además tu jefe te va a notificar unos días antes cuantas horas vas a hacer. Vamos un perfecto sistema de realización de horas extras encubiertas al ridículo precio de menos de 9 euros la hora para un nivel 4. El cómputo de jornada para quien disponga de estos complementos será de 70 u 80 horas quincenales y no semanales como hasta ahora. Si esto fuera poco la disponibilidad y otros complementos no estarán vinculados al puesto de trabajo y sí al antojo de la dirección, porque los llamen como los llamen la [tabla de incompatibilidades entre complementos](#), que parece han asumido y dice bien claro en su columna "PAGO", "MES ASIGNADO" para todo lo que conocíamos hasta ahora como complementos de puesto de trabajo ¿Peligroso no? ¡Gol por toda la escuadra!
 - o Complementos de fin de semana y de turnicidad, pues con esos nombres, hasta que no veamos que implican va a ser difícil entenderlos. Algo así nos pasa con el complemento de unidades informativas, se parece en fórmula al famoso plus de programas que la dirección se ha negado tajantemente a negociar e incluirá hacer de todo en cuanto a funciones y jornada por percibirlo. ¡Un chollito! Para la dirección claro.

En conclusión, con lo que se sabe hasta ahora y a falta de más datos, se puede observar que [las pretensiones de la dirección respecto a esta negociación](#) salen bastante reforzadas mientras que lo que nos preocupa a los trabajadores; producción propia, trabajo al 100% para todos y cada uno y una clasificación profesional que vuelva a aquello que el sindicalismo ha defendido siempre de "igual trabajo, igual salario" quedan, parece más lejos que antes todavía.

Como veis, si esta es la parte buena, que será lo que aún desconocemos. Desde esta sección sindical exigimos que se haga público el texto que han firmado los sindicatos institucionales lo antes posible para que los trabajadores podamos tener la información completa. Tened por seguro que desde nuestra sección sindical vamos a desgranar el texto para que, si finalmente existe referéndum, estés realmente informado de lo que puede suponer el "nuevo convenio del siglo XXI".

¿SABÍAS QUE?

Se conoce como **sindicato amarillo** o sindicato vertical a aquellos [sindicatos](#) que siendo creados o controlados por los [empleadores](#), responden a los intereses de éstos antes que a los de los [trabajadores](#).

(http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicato_amarillo)

¿Estás cansado de que te tomen el pelo?

Organízate y lucha. CGT es una herramienta, contacta con nosotros y ponte en marcha. Si en tu centro no hay sección de CGT te ayudamos a crearla, si la hay ayúdanos a mejorar, cuantos más participemos, mas podemos hacer.

INFO útil www.cgtrtve.org  [Cgt Rtve](#)  [@cgtrtve](#)

CGT, APÚNTATE Y LUCHA CON NOSOTROS POR TUS DERECHOS